

BANCO DE MEXICO**COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

El Banco de México, considerando las peticiones de diversas instituciones financieras en las que le solicitan que siga calculando y dando a conocer en el Diario Oficial de la Federación el Costo Porcentual Promedio de Captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP) y con el objeto de evitar trastornos a las personas que tienen celebradas operaciones en las que se utiliza el referido indicador como referencia para calcular la correspondiente tasa de interés, ha resuelto continuar con la publicación del citado CPP en el Diario Oficial de la Federación por un periodo indefinido. La publicación se llevará a cabo en algún día de los comprendidos del 21 al 25 de cada mes. En caso de ser inhábil este último, la publicación podrá realizarse el día hábil siguiente.

Atentamente

México, D.F., a 1 de noviembre de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.
